

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BHA

Expte. Nº 1400-029/2021.-

RESOLUCION Nº **000 165** MS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUN. 2022

**VISTO:**

Los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Seguridad y los señores/as Bosco Emilce Alejandra, D.N.I. Nº 42.072.343, Medina Vicente Leonel, D.N.I. Nº 39.930.432, Beleizan Eduardo Fernando, D.N.I. Nº 25.064.962, Rodríguez Mizzau Lucas Tomas, D.N.I. Nº 43.139.325 y Herbas Lucas Horacio, D.N.I. Nº 41.042.536; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los mismos cuentan con la autorización del Poder Ejecutivo (fs. 01 y 16) conforme lo establecido por el artículo 4º inc. c) de la Ley Nº 5.233;

Que, a fs. 02/11 y 26/67 rola documentación personal correspondiente;

Que, a fs. 23/24 obra intervención de la Dirección Provincial de Personal;

Que, del dictamen de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad obrante a fs. 77, surge que se han cumplido las exigencias dispuestas en la normativa vigente, correspondiendo la continuación del trámite de Autorización de contratos de locación de servicios del personal antes mencionado;

Que, a fs. 80 ha tomado debida intervención Fiscalía de Estado, considerando que atento a lo normado por Decreto Nº 1378-G/12, apartado 1.2.1., corresponde tener por aprobados y por cumplidos los contratos de locación de servicios de los agentes señalados;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Téngase por aprobados y por cumplidos los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Seguridad y el personal abajo figurante con Categoría y periodo conforme corresponde, para prestar servicios en la órbita del Juzgado Contravencional Nº 3 y Dirección General de Emergencia, cuyos textos corren agregados en autos.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	CATEGORIA	PERIODO
1	BOSCO EMILCE ALEJANDRA	27-42072343-7	Cat. 15 E-G	01-02 al 31-12-21
2	MEDINA VICENTE LEONEL	20-39930432-7	Cat. 15 E-G	01-02 al 31-12-21
3	BELEIZAN EDUARDO FERNANDO	20-25064962-3	Cat. 10 E-G	01-02 al 31-12-21
4	RODRIGUEZ MIZZAU LUCAS TOMAS	20-43139325-6	Cat. 10 E-G	01-02 al 31-12-21
5	HERBAS LUCAS HORACIO	20-41042536-0	Cat. 15 E-G	01-02 al 31-12-21

**ARTICULO 2º:** La erogación emergente, se atendió con afectación a la Partida Presupuestaria 1.7.1.1.2.1.9 "Personal Contratado", de la Jurisdicción "Y-1" Ministerio de Seguridad, prevista en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2021- Ley Nº 6.213/2020.

**ES COPIA FIEL**



D. GUSTAVO CORDOBA  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de Jujuy

Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Seguridad

###CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº 000 165 -MS/22.-

**ARTICULO 3º:** Tomen razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Coordinación de Administración y Personal del Ministerio de Seguridad para conocimiento. Cumplido, vuelva a sus efectos.-

ES COPIA FIEL



*[Signature]*  
Dr. GUSTAVO CORDOBA  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de Jujuy



~~*[Signature]*~~  
Cte. Mg. ~~ALBERTO MARTIN~~  
Ministro de Seguridad  
GOBIERNO DE JUJUY